GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 1

TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: _X___	No.:		Fecha: 30/12/2022 Del 16 al 30 de Diciembre de 2022	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	SUMINISTRO		Nº	1491	AÑO:	2022
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - DESPACHO DEL GOBERNADOR - OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.				
	NIT O CC:	900422434-9				
	DIRECCIÓN	Calle 14 No. 1F -02	TEL:	3174342195		
	CIUDAD:	NEIVA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA				
	CC:	7.708.674 de Neiva				
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	8 de Noviembre de 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $472.127.050		
	En Letras: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	En Letras: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CINCUENTA PESOS ($472.127.050) M/CTE.-		
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11 DE NOVIEMBRE DE 2022		
		Término	**Fecha (dd/mm/aa)**

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 1

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 4	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31 DE DICIEMBRE DE 2021			

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101046044	11 DE NOVIEMBRE DE 2022	Cumplimiento	$94.425.410,00	08/11/2022	30/06/2023
		Pago de salarios , prestaciones sociales legales e indenizaciones	47.212.705,00	08/11/2022	31/12/2025
		Calidad del servicio	$94.425.410	08/11/2022	30/04/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S,, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas No. 24739021 del mes de Noviembre y 24998007 del mes de Diciembre de 2022, con los siguientes valores:

Ingreso base de cotización		Noviembre	Diciembre			
B- MENOS DE 200 COTIZANTES	Salud:	$520.600	$571.200			
	Fondo de pensión:	$1.922.100	$2.123.900			
	ARL.:	$145.500	$152.300			
	Comfamiliar	$559.800	$57.100			

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	08/11/2022	$ 472.127.050,00	$	$ 472.127.050,00
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO		$ 472.127.050,00	$	$ 472.127.050,00
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	16/12/2022	$ 423.185.004,02	$	$ 48.942.045,98

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6
		Página 1 de 1

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	**30/12/2022**	**$ 48.860.064,00**	$	**$ 81.981,98**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO	**30/12/2022**	**$ 472.045.068,02**	$	**$ 81.981,98**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**30/12/2022**	**$ 48.860.064,00**	$	**$0**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**30/12/2022**	**$ 81.981,98**	$	$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a safisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del proceso contractual	Cumplimiento del objeto contractual	100,0%	El contratista cumplió con el *suministro de cada* uno de los elementos requeridos de acuerdo a la demanda por el Departamento del Huila, ajustándose a cumplir con las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems, de tal forma que ha cumplido con el objeto contractual.	10,0%	

2. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Certificado de pago de parafiscales	100%	El contratista realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Salud-EPS, Pensión-AFP, Riesgos Profesionales - ARP, ICBF, SENA y Caja de Compensación Familiar) por parte de AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2022 (periodo de actividades informadas), según planillas 24739021 y 24998007 pagadas el 09 de noviembre de 2022 y el 12 de diciembre respectivamente, como se evidencia en el anexo 2.	10%	
3. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	NA	100%	*No se presentó* ningún contratiempo o eventualidad que pueda afectar el debido proceso de la ejecución del objeto contractual.	10%	
4. Presentar un informe final de ejecución al supervisor.	NA	100%	El Contratista presenta informe final de ejecución de actividades	10%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 1

5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NA	100%	El contratista , cancelo el valor de pólizas, las cuales mantienen cobertura de riesgos si hubiere lugar a ello.	10%	
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Información al día	100%	El contratista trabajo de manera constante con el diseñador de la oficina el cual de acuerdo con la supervisora ha venido dando visto bueno a los elementos presentados	10%	
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	NA	100,0%	El contratista acató todas observaciones, requerimientos y observaciones hechas por el supervisor del contrato.	10,0%	

8. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones.	NA	100%	El contratista cumplió con los requerimientos exigidos por el Departamento, así como también ha tenido en cuenta los tiempos de entrega y las condiciones técnicas de acuerdo al objeto contractual del mismo.	10%	
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual debaresponder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte	**NA**	100,0%	No se presentaron incumplimiento por parte del contratista y esperamos llegar hasta finalizar el contrato, en los mejores términos, siempre bajo los parámetros de calidad y cumplimiento.	10,0%	

bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, ***el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista.***					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1. Disponer de manera previa al inicio del Contrato, de un establecimiento, oficina, sede o sucursal en la ciudad de Neiva en el que pueda atender los requerimientos de orden administrativo	oficina, sede o sucursal en la ciudad de Neiva	100,0%	El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, informo a la entidad que se contaba con establecimiento en la ciudad de Neiva para dar cumplimiento y a tender de manera oportuna los	10,0%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 1

que le eleve el Departamento del Huila, durante la ejecución del contrato. En consecuencia, deberá indicar a la Entidad la dirección de la sede administrativa dispuesta para tal fin y notificar oportunamente en caso de cambio durante la ejecución del contrato.			requerimientos de orden administrativo para la ejecución del contrato, por ello se indicó a la entidad que el establecimiento se encontraba ubicada en la dirección calle 14 No. 1F-02 en la ciudad de Neiva.		
2. Cumplir con todas las especificaciones y condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridos en documentos contractuales.	Cumplimiento de las especificaciones y condiciones juridicas, técnicas y economicas	100,0%	*El contratista* La Agencia de Medios del Sur SAS, cumplió con todas las especificaciones y condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas en documentos contractuales. Dando así cumplimento a pagos de legalización del presente contrato.	10,0%	
3. Establecer de manera coordinada con el Supervisor, el procedimiento según cronograma para la entrega oportuna de los materiales, productos y elementos objeto del contrato, en el cual se detalle el lugar,	Entrega oportuna de los materiales solicitados	100,0%	El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, ejecuto de manera coordinada con el Supervisor, el cronograma para la entrega oportuna de los diferentes	10,0%	

fecha, hora y cantidades a entregar, dejando constancia de la entrega y recibo a satisfacción mediante las correspondientes actas y demás soportes.			materiales, productos y elementos objeto del contrato, donde se dejó constancia a través de actas en las cuales se detalló el lugar, fecha, hora y cantidades a entregar, las cuales están firmadas por los diferentes funcionarios encargados.		
4. Todos los elementos a entregar deberán ser originales, nuevos, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo normas de calidad del producto.	productos originales, nuevos, genuinos, contramarcados por la casa fabricante y de calidad	100,0%	El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, suministro cada uno de los productos originales, nuevos, genuinos, contramarcados por la casa fabricante, calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, dando cumplimiento con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo normas de calidad del producto.	10,0%	

5. Entregar los elementos debidamente empacados, de forma que se facilite su transporte y almacenamiento.	Elementos debidamente *empacados*	100,0%	El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, hizo Entrega de cada uno de los elementos debidamente empacados, para facilitar su transporte y almacenamiento en el lugar indicado por la entidad.	10,0%	
6. Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su fabricación, diseño o transporte, sin que ello implique la perdida de la garantía. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento.	NA	100,0%	El contratista Agencia de medios del sur cumplió de manera oportuna con la calidad de los productos suministrados según la ficha técnica y por tal motivo no fue necesario hacer ningún cambio de los productos suministrados a la entidad	10,0%	
7. Presentar para el respectivo pago un listado consolidado de los elementos entregados, especificando cantidad, valor unitario y total, acompañado de los respectivos soportes y facturas.	Consolidado de los productos entregados	100,0%	Se anexa en detalle el consolidado de los elementos *entregados* especificando cantidad, valor unitario y total. El cual hace parte del informe de actividades del contratista	10,0%	

8. Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos. De ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos	Costos de transporte asumidos	100,0%	El contratista Agencia de Medios del sur Asumió los costos de transporte y entrega de todo el material impreso y material POP, razón por la cual, AMSUR se hace directamente responsable de todos los gastos generados por transporte y de ninguna manera la Gobernación del Huila incurrirá en gasto alguno.	10,0%	
9. Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del Contrato.	Personal y demás elementos garantizados	100,0%	El contratista El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, dispuso del personal idóneo, contando con infraestructura, cronograma de actividades y logística, garantizando así la entrega oportuna de cada uno de los elementos especificados en objeto del Contrato.	10,0%	

10. Mantener los precios fijos hasta la finalización del Contrato, los cuales deben estar ofertados exclusivamente en pesos colombianos y deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Precios fijos mantenidos	100,0%	El contratista agencia de medios del sur no ha hecho ninguna modificación en precios, como se puede evidenciar el cuadro consolidado que se detalló en la obligación número 7 y de ninguna manera se ha pensado en hacer cambio en los mismos hasta la finalización del objeto contractual, como se puede ver, los precios establecidos se detallan exclusivamente en pesos colombianos incluido el IVA del 19%.	10,0%	
11. Asumir en su totalidad todos los impuestos a que hubiera lugar del Contrato, tanto en materia departamental, realizando el pago en forma directa.	Pago de impuestos y estampillas	100,0%	El contratista Agencia de Medios del Sur SAS, realizo todos los pagos incurridos para la debida legalización del contrato de suministros 1491 de 2022, los cuales fueron: gaceta y póliza.	100,0%	

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 6 Página 1 de 1

12. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	No se presentaron	100,0%	No se presentaron solicitudes por parte de la supervisión	10,0%	

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada , la Supervisora designada NIDIA PUENTES ARIAS, certifica que el Contratista ejecutó a satisfaccion las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de Diciembre de 2022 correspondiente al informe final, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago final

OBSERVACIONES: Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago final correspondiente al periodo del 16 al 30 de Diciembre de 2022 por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS $48.860.064 M/CTE

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 30 de Diciembre de 2022

Firma: _____

Nombre: **NIDIA PUENTES ARIAS**
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			